

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, 27 de enero de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 2224 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 76520400300220190042300.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 300.000
TOTAL COSTAS	\$ 300.000

La secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 0142

Palmira, Valle del Cauca, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00423-00
Demandante:	Cooperativa Coonstrufuturo
Demandado:	José Gildardo Marcial Walteros

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este juzgado dentro del presente proceso, se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia se,

R E S U E L V E:

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE

PALMIRA

En Estado No. 006 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 DE ENERO DE 2022

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31ac4f87a8145805b4156cf523bee763d05a0c8070408909bb33a542a0bd7589**

Documento generado en 27/01/2022 12:02:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>